

# Corresponsales de MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores accionistas de:
PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

Hemos auditado el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y flujos de efectivo de PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2000. Estos estados son responsabilidad de la Gerencia General. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador



# Corresponsales de MOORE STEPHENS INTERNATIONAL LIMITED

Hacemos mención a la Nota 3 a los estados financieros, sin que esto afecte a nuestra opinión. El Ecuador atravesó por un período de crisis económica en forma continua, experimentando profundas dificultades causadas principalmente por la reducción de su actividad económica, iliquidez de sus mercados financieros, volatilidad de la tasa de cambio del Sucre Ecuatoriano frente al dólar de E.U.A., y de las tasas de interés. Durante el período de crisis, el Sucre experimentó una devaluación importante frente al dólar de E.U.A., por lo que el 13 de marzo del 2000 el Gobierno Ecuatoriano en su afán de corregir los efectos de distorsiones económicas adopta el esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por 1 US\$. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera requerirse como resultado de ésta incertidumbre.

La Compañía cambió el método de contabilización en el reconocimiento del efecto por inflación como se menciona en la nota 6.

Al 31 de Diciembre del 2000, la Compañía mantiene una pérdida acumulada de US\$93.903 la misma que supera el 50% de su capital y el total de las reservas, situación que origina que por disposiciones legales se encuentre en causal de disolución afectando el principio de empresa en marcha. A la fecha de este informe los accionistas no están realizando gestión alguna para incrementar el capital social.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS al 31 de Diciembre del 2000, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Mayo, del 2001 Quito, Ecuador

Marla de los Angeles Quijarro

C.P.A. No. 22.120

D'Brag auditoies Cio. She.



# PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

(EXPRESADO EN DOLARES)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
CTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja - Bancos	4,207	Préstamos (nota 10)	7,387,206
Inversiones (nota 8)	326,647	Otras cuenta por pagar	2,009
Cuentas por cobrar:			
Consorcio Santa Elena (nota 9)	6,999,705	Total Pasivo Corriente	7,389,215
Varios	20,204		
Impuestos y retenciones	4,479		
Total activo corriente	7,355,242	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	(33,973
TOTAL ACTIVO	7,355,242	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,355,242

# PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

ESTADO DE RESULTADOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 (EXPRESADO EN DOLARES)

INGRESOS	
Ingresos operativos proyecto Ancón	378,069
Tota	378,069
EGRESOS	
Gastos diferencial cambiario	431,340
Resultado por exposición a la inflación (nota 5)	35,643
Tota	1 466,983
PERDIDA NETA	(88,914)

the salable salabet and the contract of the salabet of the salabet



# PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 (EXPRESADO EN DOLARES)

Saldo al inicio
Ajustes años anteriores
Aplicación NEC.17 al patrimonio (nota 5)
Reclasificación saldos (nota 11)
Pérdida neta
Saldo al final

Capital suscrito y pagado	Reserva revalorización del patrimonio	Reexpresión Monetaria	Reserva especial a Mar-00	Utilidad neta	Total
20,200	479			(1,381)	19,298
	(7,528)	8,149		. (621)	
	5,032	33,598		(2,987)	35,643
	2,017	(41,747)	39,730		•
	•			(88,914)	(88,914)
20,200			39,730	(93,903)	(33,973)

# the property of the property of the property of the party of the party

# PETROLEOS ANDINOS S.A ANDIPETROLEOS

## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el período desde 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2000 EXPRESADO EN DOLARES

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	
Efectivo provisto por Consorcio Santa Elena	816,000
Efectivo provisto por convenio de dilusión	510,506
Efectivo utilizado en proveedores y contratistas	(2,346)
Efectivo provisto por intereses bancarios	7,147
Efective utilizade en impuestos y retenciones	(4,230)
Efectivo utilizado en otros	(128)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1,326,949
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
Efectivo utilizado en inversiones corto plazo	(326,647)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(326,647)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Efectivo utilizado en préstamos	(1,315,922)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(1,315,922)
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(315,620)
DIFERENCIAL CAMBIARIO	61,756
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	258,071
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4,207

# THE TUTTE TO THE TOTAL T

# PETROLEOS ANDINOS S.A ANDIPETROLEOS

CONCILIACION ENTRE LA PERDIDA NETA Y EL FLUJO DE OPERACIÓN

Por el período desde 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2000 EXPRESADO EN DOLARES

Pérdida neta	(88,914)
Partidas de conciliación entre la pérdida neta y el flujo de efectivo neto provisto en actividades de operación	
Reserva por exposición a la inflación	35,643
Reclasificación gastos diferidos	561,430
Utilidad Conciliada	508,160
Cambios netos en el Capital de Trabajo	
Disminución de Consorcio Santa Elena	816,000
Aumento de Impuestos	(4,226)
Aumento de Retenciones	(4)
Disminución de ingresos preoperativos	7,147
Aumento de pasivos acumulados por pagar	(128)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	1,326,949

# the salada and the salada and and the control of the salada as a salada a salada as a sala

# PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADAS EN DOLARES DE LOS E.U.A.

# 1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, fue constituida y existente bajo las leyes ecuatorianas desde el 14 de noviembre de 1996, cuyo plazo de duración es de cincuenta años a partir de la inscripción el Registro Mercantil, su domicilio principal es la ciudad de Quito. Su capital social está conformado por 505.000 acciones de 1.000 cada una.

## 2. OPERACIONES

La sociedad tiene por objeto el participar en actividades petroleras. Para el efecto podrá participar como socio o accionista o adquirir derechos o una participación en proyectos petroleros y celebrar todo acto o contrato para el cumplimiento de su objeto social.

### 3. CRISIS ECONOMICA Y POLITICA DEL ECUADOR

En comparación con el año 1999, la situación económica del Ecuador durante el año 2000 ha experimentado cierta estabilidad debido a la dolarización de la economía del país. Como parte de este proceso el Banco Central del Ecuador fijó el tipo de cambio en S/.25.000 por cada Dólar de los E.U.A.

Sin embargo, la situación general del país crea incertidumbres que podrían afectar la economía nacional y tener consecuencias sobre la posición económica y financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones a futuro, sin que se pueda determinar su efecto.

Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta incertidumbre. Los efectos correspondientes a la situación antes mencionada, serán expuestos en los estados financieros cuando se conozcan o se puedan estimar razonablemente.

### 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

Durante el año 2000, se emiten las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC No. 16 y 17, relacionadas con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros y la Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización. En consecuencia las sociedades, efectuaron la reexpresión y conversión de los estados financieros, y a partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad se lleva en dólares de los Estados Unidos de América

Excepto por la aplicación de la NEC No.16 y 17, los principios de contabilidad adoptados para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros

# a. Cambio en la moneda de reporte.

Como parte del proceso de Dolarización, los estados financieros al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos de Sucres Ecuatorianos a Dólares de E.U.A. de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 y a partir de esa fecha, toda la información financiera se procesa y se reporta en Dólares de E.U.A.

# b. Consistencia de Presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un período al siguiente.

## c. Información comparativa

Los estados financieros adjuntos no se han presentado comparativos, debido a la dolarización, que adoptó al Dólar de E.U.A. como la moneda de curso legal en el Ecuador. Como parte de este proceso se reemplazaron los Sucres Ecuatorianos por Dólares de E.U.A.

# d. Período de Tiempo

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por períodos específicos, normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos de producción, para una adecuada toma de decisiones.

### e. Activos Diferidos

Los gastos originados por efectos de organización y cargos financieros o gastos que se generen durante los primeros años por el Convenio de Asociación incurridos por la empresa y que se acumulan en cuentas de activo a su valor de costo histórico en dólares.

### f. Amortización

La amortización de cargos diferidos se efectúa a razón de cinco años.

# g. Impuesto a la renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, estaría gravada a la tasa del 25%.

# h. Flujos de efectivo y saldos iniciales

Para la preparación de los Flujos de efectivo los saldos al 31 de diciembre de 1999, fueron convertidos al tipo de cambio utilizado en la dolarización a la fecha de transición.

## 5. CONVERSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Considerando la devaluación del "sucre" y el efecto que tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, fue necesario efectuar ciertos ajustes que consisten en

Ajustar los estados financieros en sucres por inflación.

El porcentaje de inflación del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000, ascendió a 32.8%, representando la variación porcentual que registró el índice general de precios al consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), entre el 30 de noviembre de 1999 y el 29 de febrero del 2000.

El efecto de la aplicación fue registrado en resultados.

Ajustar los estados financieros en sucres por el índice especial de corrección de brecha entre la inflación y devaluación.

Con la finalidad de determinar la diferencia entre la devaluación y la inflación, el índice surge de la variación acumulada entre las tasas de inflación y devaluación por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1991 ó la fecha de origen de la transacción en caso de ser posterior, hasta la fecha de transición.

.\_\_\_ 3 .\_\_\_

El efecto de la aplicación fue registrado en la cuenta reexpresión monetaria en el patrimonio.

Convertir los estados financieros ajustados a la tasa de cambio de S/. 25.000 por cada dólar E.U.A.

Una vez ajustados los estados financieros al 31 de marzo del 2000 de acuerdo a lo mencionado en los puntos anteriores, los saldos en sucres fueron divididos para la tasa de cambio de S/. 25.000.

El resultado de la aplicación de la NEC 17 se resume así:

	Resultado por Exposición a la Inflación	Reexpresión Monetaria
Ajustes años anteriores Patrimonio Compensación	35.643	8.149 33.598 (41.747)
Débito (Crédito)	35.643	-

Cumpliendo con las disposiciones contables y legales vigentes en el Ecuador, el estado de resultados y el estado de flujos de efectivo por el período de tres meses terminado en esa fecha, no han sido ajustados.

# 6. CAMBIO DEL SISTEMA DE REGISTRO PARA RECONOCER EL EFECTO POR INFLACION

Durante el año se emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 16, que trata sobre el sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros. La Compañía adoptó dicha norma, mediante la cual el efecto por reexpresión monetaria se registró en los resultados del año.

## 7. CONVENIO DE ASOCIACION

BEBUILDING TO THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O

El 6 de mayo de 1996, la ESPOL y la Compañía General de Combustibles S.A. CGC, celebraron mediante escritura pública el Contrato de Consorcio para la Ejecución del Contrato de Servicios Específicos (Contrato de Consorcio), contrato que fue modificado mediante escritura pública.

El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en el área del contrato. Para el efecto, la contratista operadora a cargo CGC debe proveer de los capitales de inversión necesarios y prestar los servicios técnicos convenidos en el Contrato de Consorcio.

Al amparo de la cláusula vigésimo novena del Contrato de Consorcio, que estipula que "La Contratista Operadora podrá ceder total o parcialmente a un tercero los derechos y obligaciones que le corresponden en este Contrato de Consorcio, previa calificación de la ESPOL, la cual no será irrazonablemente denegada..."; CGC mediante escritura pública otorgada ante la notaria trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1998, cedió en favor de la compañía PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, entre otras, el 24% de sus derechos y obligaciones de la Contratista Operadora.

Las relaciones entre la Contratista Operadora y los cesionarios de los derechos, están reguladas por el Acuerdo de Operación Conjunta. Este acuerdo norma los mecanismos de aprobación de programas y presupuestos, "cash calls" y pagos así como otras actividades importantes del consorcio; tales como el sole risk, penalidades por incumplimiento, participación de nuevos cesionarios, etc.

Según se estipula en el artículo 8 del acuerdo de operación conjunta, todos los gastos e inversiones de cualquier naturaleza, aprobados por el Comité Ejecutivo, que es la máxima autoridad de dicho acuerdo, en que se incurra para la ejecución de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, serán soportados por CGC y los cesionarios de sus derechos y obligaciones, en proporción a sus respectivas participaciones en el Contrato de Operación del Consorcio.

La contratista operadora solicitará a los participes del Contrato de Operación del Consorcio las contribuciones o cash calls necesario de acuerdo a un cronograma estimativo que se establece en un cronograma y presupuesto anual aprobados. En forma mensual, la Contratista Operadora hace llegar a cada uno de los participes un pedido de fondos "cash call", estimado de los gastos e inversiones previstos para el siguiente mes calendario, de acuerdo con el presupuesto elaborado y aprobado por todas las partes.

Los pagos que la contratista Operadora recibe de la ESPOL, por la facturación mensual, son repartidos por ésta a los cesionarios de los derechos y obligaciones del Contrato de Operación del Consorcio, a prorrata de sus participaciones. Estos pagos los hace la Contratista operadora cada vez que recibe pagos de parte de la ESPOL por su facturación.

De acuerdo a la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Consorcio, la Contratista Operadora es el sujeto pasivo de impuesto a la renta. Una vez que la Contratista Operadora cedió parte de sus derechos y obligaciones en el Contrato de Consorcio a otros partícipes, se constituye un Consorcio Operador del cual forma parte PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, quién solo recibirá de tiempo la devolución de los fondos que PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS preste al Consorcio Operador para que éste último cumpla con sus compromisos de inversión y cubra sus gasto operativos.

## 8. INVERSIONES

Constituyen valores que PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS mantenía en cuentas corrientes en el Banco popular del Ecuador que se encuentra en saneamiento cerrado, sobre los cuales se mantiene certificados de pasivo garantizado emitido al amparo de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo No. 75 publicado en el registro oficial No.19 de febrero 17 del 2000, en virtud de la cual el presente certificado se encuentra respaldado por la Agencia de Garantía de Depósitos.

Los certificados son transferibles mediante endoso, previamente registrado ante el emisor.

# 9. CONSORCIO SANTA ELENA

Corresponde a cuentas por cobrar al Consorcio Operador de la Asociación CGC – SMC – Pacifpetrol – Andipetroleos – Santa Elena Oil & Gas Corp, que de acuerdo a lo que se indica en la Nota 6 del Convenio de la Asociación, la Contratista Operadora solicitó a los partícipes del Consorcio los cash calls necesarios para cubrir las inversiones y gastos programados para cada período. Cada vez que el Consorcio operador recibe pagos por la facturación del petróleo entregado a Petroecuador, éste entrega estos recursos a los participes del mismo, a prorrata de sus respectivas participaciones.

El movimiento del Consorcio Santa Elena al 31 de diciembre de 1999 es:

DETALLE	USD	
Saldo Inicial Recuperación Consorcio	7.815.705 (816.000)	
TOTAL USD\$	6.999.705	

# 10. PRESTAMOS E INTERESES

Al 31 de diciembre del 2000, los saldos de Préstamos por pagar y los intereses respectivos están compuestos de la siguiente manera:

	PORCION CORRIENTE	INTERES
Banco Popular Internacional Saldo 1999 Abono préstamo	8.703.128 (1.315.922)	1.580.385
Provisión 2000 Reverso Intereses por convenio	(1.515.522)	1.192.281 (2.772.666)
Total	7.387.206	0

El préstamo registrado tiene como plazo de vencimiento un año a partir de la fecha de concesión que es el 30 de septiembre de 1998.

En el año 2000 se realiza un convenio en el cual RUDDER BAY condona los intereses a PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS.

## 11. RESERVA DE CAPITAL

La cuenta reserva de capital o también denominada reserva especial a marzo, está formada por las subcuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, las cuales se formaron por la actualización hasta el 31 de marzo del 2000, de los activos no monetarios, capital social, reservas y pérdidas acumuladas.

# 12. RESERVA JUBILACION PATRONAL

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuado o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

PETROLEOS ANDINOS S.A. ANDIPETROLEOS, no registró provisión por éste concepto en los resultados del año 2000.

## 13. RESERVA LEGAL

De conformidad con La Ley de Compañías, de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

La compañía no ha registrado provisión por éste concepto.

## 14. IMPUESTO A LA RENTA

# a) Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertas para revisión las declaraciones de los ejercicios 1997 a 1999.

# b) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de Diciembre del 2000, la Compañía tiene pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

# 15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2001 y la fecha de preparación de nuestro informe, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.